



Secreto

L.A.

Vista esta solicitud Jose Ferrero V.º vecino de esta Villa an-
te el Cabildo Ordinario de esta villa y Nam. de el dia 7 de Mayo de este año en el que se represento y dice que como a N.º consta en el presente año esta subastada a su favor la Villa de la arcabala, y concordancia de esta Villa, y como tal se encuentra obligado a pagar el contingente, que tiene en virtud de esta villa, y de este año allegado el caso de erigir el d.º de San.º Olivan V.º prescripto por el Reglamo.º por ambos p.ºs se acordó no se acordó a San.º Olivan V.º de presente, y ni en ningun caso ad Auvala no se haga contar lo contrario, teniéndose por lo que alq.º foral. el exponente como forastero, y no vecino de esta, mas este se encara de tan jurto y devida pago, contestando tener sentada ya a favor al recurrente qui en domicilio y vecindad mas no quedan Jose Ferrero V.º de el que dice satisfecho con esto solo, por quanto el lo digo, acude ala notoria verdad y justificacion, que a N.º condecora y distingue, p.º que tomand en consideracion el d.º.º que al Suplicante le es concedida y declarada, p.º que no sea defraudada e

